

7

CERRILLOS, 1º de junio de 1976

OBJETO : Interponer recurso de Re-
vocatoria y Jerárquico e
Subsidio .-

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA C.N.E.A.
CAPITAN DE NAVIO DON CARLOS CASTRO MADERO
AVENIDA DEL LIBERTADOR 8250
BUENOS AIRES

De mi consideración :

LUCIANO TULLIO PALOMINO, por mi propio derecho, en mi carácter de ex-empleado Legajo 1652, con domicilio en Sarmiento s/nº de Cerrillos, provincia de Salta, me dirijo a Ud. a los efectos que dejo consignados a continuación .-

Como acabo de dejarlo referido, yo me desempeñé en carácter de Empleado Administrativo del Sector Personal en la Delegación Noroeste de la C.N.E.A., hasta el trece de abril del corriente año.-

En esa fecha, el Sr. Delegado de la Junta Militar en esa C.N.E.A., dispuso mi cesantía fundándose en las previsiones de la Ley 21.274, tal la notificación hecha por el Sr. Jefe Interino de Delegación.-

El Artº 3º de la mencionada norma legal, establece que "las bajas serán efectivizadas, teniendo en cuenta la necesidad de producir un real y concreto proceso depurativo en la Administración Pública, sin connotaciones partidistas o sectoriales" .-

Niego que la inmediatez entre el hecho Político producido el 24 de marzo y la fecha de mi cesantía, pueda justificar que la misma haya obedecido a un "real y concreto proceso depurativo", por cuanto es obvio que ese proceso requiere una evaluación de la situación y una programación reordenadora que no se ha cumplido en la Repartición en la que yo prestaba servicios .-

Asimismo, el hecho de haber actuado en carácter de Secretario General de la "Seccional Don Otto de la A.T.E.", no le quita a la decisión que impugno "connotaciones partidistas o sectoriales", como el referido artículo exige que no sean tomadas en cuenta .-

En tal virtud y por considerarla ilegal, vengo a solicitar la revocatoria de la medida que dispuso mi cesantía y, en el caso de que el Sr. Presidente no la deje sin efecto, dejo, desde ya, interpuesto subsidiariamente el correspondiente recurso jerárquico contra la aludida disposición .-

Proveer de conformidad con lo pedido, SERA JUSTICIA.-

LUCIANO TULLIO PALOMINO
L.E. 7.226.101